

CONTENIDO

PRÓLOGO	9
PRIMERA PARTE: LOS FUNDAMENTOS	13
Distinciones teóricas en la observación del sistema jurídico penal: breves apuntes sobre la teoría de reflexión del derecho penal <i>Carlos Gómez-Jara Díez</i>	15
Rol social y sistema jurídico-penal. Acerca de la incorporación de estructuras sociales en una teoría funcionalista del derecho penal <i>Juan Ignacio Piña Rochefort</i>	39
Vigencia de la norma: el potencial de sentido de un concepto <i>Miguel Polaino-Orts</i>	61
De nuevo sobre la denominada “expansión” del derecho penal: una relectura de los planteamientos críticos <i>Laura Pozuelo Pérez</i>	107
Sobre la recepción del sistema funcional normativista de GÜNTHER JAKOBS en la jurisprudencia penal peruana <i>José Antonio Caro John</i>	135
SEGUNDA PARTE: LA IMPUTACIÓN OBJETIVA	171
El delito de omisión desde una perspectiva normativista. Consideraciones en torno a la polémica sobre delitos impropios de omisión y principio de legalidad <i>María Eloísa Quintero</i>	173
Riesgo permitido por legitimación histórica <i>Mario Maraver Gómez</i>	207
Juicios de imputación y juicios causales <i>Marco L. Cerletti</i>	237
Coautoría en delitos de organización <i>Alex van Weezel</i>	277

TERCERA PARTE	
PERSONAS JURÍDICAS	325
La imputación jurídico penal en el seno de la empresa <i>Percy García Cavero</i>	327
Responsabilidad penal de las personas jurídicas <i>Guillermo Orce</i>	367
CUARTA PARTE	
JUSTIFICACIÓN Y CULPABILIDAD	387
Algunas críticas a las teorías de JAKOBS, TIMPE y ROXIN sobre el párrafo 35 del Código Penal alemán <i>R. Javier Cadenas</i>	389
Las informaciones hipotéticas <i>Fernando J. Córdoba</i>	407
QUINTA PARTE	
TEMAS DE PARTE ESPECIAL	427
Suicidio y eutanasia <i>Luigi Cornacchia</i>	429
Consideraciones sobre la delimitación del engaño típico en el delito de estafa <i>Nuria Pastor</i>	453
¿Coacciones sin violencia? Apuntes sobre el difícil encaje de la legalidad en un sistema funcional del derecho penal <i>Ramon Ragués i Vallès</i>	481
Delitos cometidos por motivos discriminatorios: una aproximación desde los criterios de legitimación para la sanción penal <i>Jacobo Dopico Gómez-Aller</i>	497